

## NOTA DE PRENSA

---

### **Atrapados en un callejón sin salida**

Ante la vulneración de derechos de los migrantes en Melilla

**Madrid, 4 de septiembre de 2020.** El pasado mes de junio de 2020 la comisión de incidencia de la Red Migrantes con Derechos denunció al Ministerio de Interior y al Ministerio de Inclusión la vulneración de derechos a la que se veían sometidas las 55 personas subsaharianas internadas en una carpa desde el día 6 de abril de 2020 en Melilla, otras 8 personas (también subsaharianas) que habían entrado en Melilla a nado o por otros medios en la semana del 3 al 11 de mayo, así como dos personas malienses ex tuteladas, luego trasladadas a la Plaza de Toros el sábado 30 de mayo.

El 16 de julio de 2020, ya había 92 personas hacinadas en un pasillo de la segunda planta de la Plaza de Toros, donde se instalaron 54 catres y 28 literas de campaña.

Mientras nos encontrábamos en Estado de Alarma, las organizaciones que conforman la Red Migrantes con Derechos prestaron un acompañamiento cercano a estas personas. Hicieron llegar productos de alimentación, mantas, ropa de abrigo, productos de higiene personal, medios de comunicación como móviles y tarjetas de datos para poder contactar con la familia, así mismo se prestó un acompañamiento jurídico asistiendo a quienes estaban en proceso de solicitud de asilo.

Durante estos meses, y gracias al contacto cercano a la vida de estas personas, se constataron diversas dificultades en lo que respecta a las competencias del Ministerio en cuestión: instalaciones higiénicas muy limitadas, averías en los servicios de duchas, no se ofrecía ropa, sólo las organizaciones locales miembros de la Red McD lo hicieron. Esta situación de hacinamiento e insalubridad puso al límite la convivencia y resultó ser una amenaza sobre la salud pública por el riesgo de infecciones, no sólo de COVID-19.

Todas estas situaciones llevaron a la Red Migrantes con Derechos a instar a:

- Trasladar sin demora a la Península a los solicitantes de asilo documentados como tales, derivándolos al sistema Nacional de acogida, o a consentir su viaje voluntario a otros dispositivos de acogida ejerciendo su derecho fundamental a la libre circulación por el territorio nacional.
- Retomar los traslados a la Península de solicitantes de protección y migrantes en situación irregular de difícil devolución actualmente alojados en el CETI de Melilla.

Después de una larga espera, el 3 de septiembre de 2020 la Comisión de Derechos Humanos del Consejo de Europa emitió un comunicado en el que manifiesta su preocupación por la situación de los migrantes y solicitantes de asilo que se encuentran alojados en la Plaza de Toros de Melilla en muy malas condiciones, sobre todo la de aquellas que han sido puestas



en cuarentena a causa de la epidemia de COVID-19, sin acceso a baños, duchas, luz natural, agua y alimentos.

En la [carta dirigida al Gobierno](#), la comisaria insta a las autoridades a encontrar alternativas para alojar a estas personas señalando que ya las decisiones tomadas en el Tribunal Supremo de 29 de julio de 2020 confirman que las personas que solicitaron asilo en Ceuta o Melilla tienen derecho a la libre circulación en España.

Además, la comisaria expresa su consternación por los continuos informes de personas ahogadas que intentan llegar a las costas españolas.

Creemos que es hora de que el gobierno de España mire la realidad de frente y garantice las medidas y estrategias necesarias para solucionar esta dramática situación.

---

**Contacto para MCS**

**Comisión Episcopal de Migraciones:** José Ignacio Rivarés 91.343.96.00 / **CONFER:** Eva Silva (91 519 36 35)

**Justicia y Paz:** Montserrat Serrano (91.506.18.28) / **SJM:** Daniel Martínez Díez (686.27.06.34)

**Cáritas:** Angel Arriví (91.444.10.16 - 619.04.53.81)